



*Honorable Legislatura Territorial
Presidente*

VISTO Que el Secretario de U.T.G.R.A., Señor Ricardo QUINTEROS D.N.I. N° 794729, debe viajar a la Capital Federal por razones inherentes a su Gremio; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo no cuenta con los medios económicos para tal fin.

Que esta Presidencia colabora con los Gremios con asiento en Tierra del Fuego.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USH-BUE-USH al Señor Ricardo QUINTEROS D.N.I. N° 794729 quién debe trasladarse a la Capital Federal por razones Gremiales.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 228 /88.-
USHUAIA, 14 SET 1988

O. Presidente